

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación per carta.

EL DIA DEL NIÑO

El niño, relicario de esperanzas, estrella rutilante del cielo del amor, flor nítida y pura que embalsama con los néctares de su inocencia el vasto jardín de la vida, no ha merecido nunca las dulzuras y exquisiteces, las amabilidades y caricias que requería su condición de planta sutil y delicada, principal ornamento del laberíntico verjel humano.

¿Quién no ha sentido la influencia subyugadora de la rítmica sonata infantil? ¿Quién no dejó recrear sus oídos al arrullador murmullo de una composición Wagneriana inspirada en las dulces y solitarias estancias de la cuna?

Quienes vienen compartiendo a diario una vida de contacto con los niños, de roce espiritual, quieras o no, sienten las necesidades de la infancia, aman su vida, se esfuerzan por hacerla agradable y dan todo el caudal de energías—físicas, intelectuales y afectivas—que poseen en favor de un amanecer más claro, de un alba radiante de luz y de amor. Por esto mismo impregnan su espíritu de aquellas impresiones, puras como sus almas,

para vestir el lenguaje de la verdad, que es el que hablan los niños, por no acomodarse su condición de «hombre pequeño» a las marrullerías de los cerebros acostumbrados a cotizar el valor de las cosas por el rendimiento mediano de sus intereses particularísimos aun a trueque de estar en pugna con la vitalidad del problema colectivo.

El niño es el pedestal sobre el que descansa el verdadero porvenir de los pueblos. De ahí que las potencias todas se apresten a la defensa de sus intereses colocando al niño en el nivel a que tiene derecho, como futuro director de generaciones desconocidas. Por eso el afán de las naciones en sobrepasar educacionalmente, convencidas de que sin progreso la civilización es nula y el bienestar una paradoja.

¿Quién duda que el niño es la única fuerza virgen que poseemos sin explorar y de cuyo contenido y estudio han de salir veneros de ricas utilidades, capitales cuyo reeditamiento ha de alcanzar cifras inimaginables que nos coloquen a la vanguardia de los pueblos considerados como de mayor nivel intelectual? Por eso, y porque cuanto se haga en favor del niño nos ha de parecer que «sabe» a poco, es por lo que enristramos la

pluma para declararnos partidarios de la fiesta simpática por autonomasia, a saber: EL DIA DEL NIÑO.

Sabemos que el niño viene soportando las tristezas de un paisaje sin luz, y no ignoramos tampoco que necesita las miradas que le inunde improvisadamente de sol. ¿Hay acaso algo suficientemente bello y espléndido en los tesoros de la tierra y de la inteligencia para festejar a un corazón tan hermoso y tan puro como el del niño?

De ahí la imperiosa necesidad de elevar nuestro pensamiento, con la plegaria de nuestros afectos, para adornar el nitido ropaje del alma infantil. Luego, rezar: rezar con el arrobamiento del éxtasis, que entra por la vía de la fé, para matizar con los colores del iris las impresiones recibidas de las celosías del amor. El rezo del apóstol que lo entrega todo en aras del bienestar, en beneficio de la felicidad, en favor de la luz. De la luz espiritual, que amplifica los sentimientos cumbres y abre las puertas del cerebro para recrearse a los sonos del saber.

Todo son fiestas por doquier, más nadie se acuerda del niño.

Cuando todos nuestros actos debieran dirigirse hacia ese factor inmensurable que constituye buena parte de nuestra felicidad; cuando nuestros actos todos debieran llevar el matiz de las complacencias, el ornamento de nuestras caricias; cuando el móvil primordial de las acciones todas debiera seguir las huellas del pensamiento, como en un batir de alas y en un rumor de besos, observamos que en el ambiente denso de la vida se frigidifican las elevadas concepciones de aquellos que entregaron sus fuerzas y sus energías; el calor de su alma se adora, en defensa de los problemas que son

vida y constituyen un ideal ¡oh, Pancho! ¿Cuándo resurgirá potente y audaz tu dueño y señor, y con «adarga antigua y rocín flaco» poder librar la descomunal batalla de los «molinos de viento» que soplan?

Quisiéramos que nuestras asociaciones sobre todo la Nacional y provinciales, se percatasen alguna vez de la importancia que encierra este asunto, como valor moral, y solicitaran de los poderes constituidos, en representación del Magisterio, la celebración de esta fiesta: EL DIA DEL NIÑO.

Laborar incansablemente en torno de los valores de la Escuela, es lo mismo que principiar la edificación del palacio en donde ha de tener asiento el niño de hoy, hombre de mañana, que sabrá considerar a los pequeños como hubiera querido ser considerado cuando niño.

VIVER

La recarga

Era una caravana formada por incontables filas de animales de carga llevando sobre sus lomos un peso superior a sus hercúleas fuerzas, un trajín de ir, venir, tornar y volver,

Caminaba pausadamente, sobre ancha vía, al término de su viaje ignorado quizá adonde tendría fin; marchaba sudorosa, jadeante, agobiada por efecto de la sobrecarga.

Formábanla «bestias» de todas partes y edades; de aquí, de allá, de Oriente, de Occidente, de los cuatro puntos cardinales; si preguntásemos a los encargados de conducción de «reata» es posible que no supieran o no quisieran decirnos en qué consistía el enserio ni para qué lo llevaban. Iban algunos animales más airoso, más ligeros que otros y ante esta desigualdad deducimos que a los más recargados se les había aplicado algún «fardo» encontrado en la gran vía; pero que a los primeros también se presentará motivo

en el largo viaje para cargarles otros «fardos», y la vida es un caminar constante soportando «bultos y más bultos» hasta el fin de la existencia que es el límite de la jornada.

Todo lo anterior dicho tiene aplicación y sucede al magisterio primario. La carga de la escuela diurna se lleva bien, fácilmente y sin grandes fatigas; no así la de la clase de adultos que es una recarga o sobrecarga penosa, capaz de poner a prueba el valor, la fuerza, el ánimo y energía del temple más resistente.

En escuelas en que la primera enseñanza está bastante atendida por el interés de los padres en mandar a sus hijos a recibir la enseñanza de adultos, viene a ser continuación de aquella y este trabajo se hace más llevadero; pero en otras escuelas en que impera el abandono, la apatía e indiferencia de dichos padres, la clase de adultos es un laberinto por la diversidad de actitudes de los alumnos.

No hace mucho leí en la prensa una orden dada por un gobernador de provincia aconsejando y recomendando la asistencia de los jóvenes a dichas clases, recomendación digna de todo aplauso; más yo opino que esa orden tendría mayor efecto obligando y conminando y castigando a los padres que dejen de mandar sus hijos a la escuela primaria.

Este mortal que lleva comidas las dos terceras partes y más del pan que promete las probabilidades de la vida y hastado las tres cuartas partes, y más, del fondo de energías; ha tenido, no ocasión, sino ocasión de observar que a las clase de adultos han acudido alumnos que saben mal leer, a saltos, como los gorriones, otros que no conocen las letras y no hay medio de metérselas en la cabeza o calabaza; otros que si saben las cuatro reglas no hay resorte que les entre en los problemas por sencillos que sean; otros que no saben tomar la pluma; otros, en fin, que en todo y sobre todo están ayunos. Y con madera de esta marca dígame ¿qué maestro no se vuelve loco por mucha flema que posea?

¿Qué maestro no se siente agobiado con carga tan enorme e insoportable? Oblíguese con mano fuerte y dura la asistencia de los niños a la escuela y entonces la clase de adultos daría frutos muy ventajosos y provechosos.

Antonino de Frías.

Asociación del partido de Soria

Con el fin de proceder al estudio de los asuntos propuestos por la Asociación provincial y poder presentar en la próxima sesión nuestra propuesta para resolverlos, se convoca a todos los señores maestros asociados del partido de Soria a una reunión que tendrá lugar el domingo 23 del actual, a las diez de su mañana, en el domicilio social.

Teniendo en cuenta la importancia de los asuntos que en dicha reunión han de tratarse creo inútil rogar a mis distinguidos compañeros su puntual asistencia, pues les supongo convencidos de la necesidad de que todos contribuyamos con nuestro estudio a resolver cuestiones de tanta trascendencia.

Soria 4 de diciembre de 1923.—El Delegado, Casiano S. Lorenzo.

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925, que podrán solicitarse en los diez primeros días del mes de Diciembre.

Albacete.—Cordovilla, ayuntamiento de Tobarra, escuela mixta para maestra; censo 774. (Gaceta 5 Noviembre).

Pozuelo, escuela mixta de niños para maestro; censo 1.211. (Gaceta 5 Noviembre).

Caudete, sección graduada para maestra; censo 5.923. (Gaceta 5 Noviembre).

Burgos.—Munilla de Hoz de Arriba, ayuntamiento de Valle de Hoz de Arriba, escuela mixta para maestro; censo 194. (Gaceta 5 Noviembre).

Quintanamavirgo, escuela mixta para maestro; censo 453. (Gaceta 5 Noviembre).

Entrambasaguas, ayuntamiento de Valle de Mena, escuela mixta para maestro; censo 149. (Gaceta 5 Noviembre).

Tubilla del Agua, escuela mixta para maestro; censo 339. (Gaceta 5 noviembre).

Castrillo de Murcia, escuela de niños para maestro; censo 584. (Gaceta 5 Noviembre).

Ayales de Zamanzas, ayuntamiento de Zamanzas, escuela mixta para maestro; censo 117. (Gaceta 5 Noviembre).

Cáceres.—Piedras-Albas, escuela unitaria para maestra; censo 1;120. (Gaceta 5 Noviembre).

Castellón.—Anin, escuela unitaria para maestra; censo 522. (Gaceta 5 Noviembre).

La Llosa, escuela unitaria para maestro; censo 335. (Gaceta 5 Noviembre).

Viver (calle del Molino), escuela unitaria para maestro; censo 2.811. (Gaceta 5 Noviembre).



- Ciudad Real.—Castellar de Santiago, escuela unitaria para maestra; censo 2.871. (Gaceta 5 Noviembre).
- Picón, escuela unitaria para maestra; censo 762. (Gaceta 5 Noviembre).
- Cuenca.—Castejon, escuela de niños para maestro; censo 339. (Gaceta 5 Noviembre).
- Alberca de Zancara, escuela de niñas para maestra; censo 1.689. (Gaceta 5 Noviembre).
- Campillos Sierra, escuela mixta para maestro; censo 492. (Gaceta 5 Noviembre).
- Gerona.—Orfans, ayuntamiento de Vilademias, escuela unitaria para maestra; censo 155. (Gaceta 5 Noviembre).
- Gran Canaria.—San Lorenzo, escuela unitaria de niños; censo 818. (Gaceta 5 Noviembre).
- Lérida.—Sort, escuela unitaria para maestro; censo 1.101. (Gaceta 5 Noviembre).
- Logroño.—Murillo de Río Leza, escuela unitaria de niñas para maestra; censo 1.908. (Gaceta 5 Noviembre).
- Malaga.—Rinconada, ayuntamiento de Villanueva de Algaides, escuela unitaria para maestro; censo, 1.257. (Gaceta 5 Noviembre).
- Oviedo.—Troncado, ayuntamiento de Tineo, escuela mixta para maestro; censo 335. (Gaceta 5 Noviembre).
- Vijandre, ayuntamiento de Vigadeo, mixta para maestra, censo 157. (G. 5 Noviembre).
- Taladrid, ayuntamiento de Ibas, mixta para maestra, censo 425. (G. 5 Noviembre).
- Segovia.—Ayllón, unitaria núm. 2, maestro, censo 1.351. (G. 5 Noviembre).
- Ayllón, unitaria núm. 2 maestra, censo 1.351. (G. 5 Noviembre).
- Laguna de Contreras, unitaria, maestro; censo 566. (G. 5 Noviembre).
- Aguilante, escuela unitaria núm. 2, para maestro, censo, 1.582. (Gaceta 5 Noviembre).
- Aguilante, escuela unitaria número 2 para maestra; censo 1.582. (Gaceta 5 Noviembre).
- San Rafael, ayuntamiento de El Espinar, escuela unitaria para maestra; censo 585. (Gaceta 5 Noviembre).
- Sevilla.—Coria del Río, escuela unitaria de párvulos para maestra; censo 7.177. (Gaceta 5 Noviembre).
- Teruel.—Caltel de Cabra, escuela unitaria para maestra, censo 530. (Gaceta 5 Noviembre).
- Vizcaya.—Ibalzabal, ayuntamiento de Bilbao; escuela unitaria para maestra, censo 134.165, (Gaceta 5 Noviembre).
- Zamora.—Bermillo de Sayago, escuela de párvulos para maestra, censo 1.097. (Gaceta 5 Noviembre).
- Vega del Castillo, ayuntamiento de Espadanedo, escuela mixta para maestro, censo 160. (Gaceta 5 de Noviembre).
- Lerillas, escuela mixta para maestro, censo 90. (Gaceta 5 Noviembre).
- Paramo, ayuntamiento de Robledo, escuela mixta para maestro, censo 192. (Gaceta 5 Noviembre).
- Triufe, ayuntamiento de Robleda, escuela mixta para maestro, censo 165. (Gaceta 5 Noviembre).
- Sampit, ayuntamiento de Robleda, escuela mixta para maestro, censo 168. (Gaceta 5 Noviembre).
- Cervantes, ayuntamiento de Robleda, escuela mixta para maestro, censo 222. (Gaceta 5 Noviembre).
- Vide de Alba, ayuntamiento de Losacino, escuela mixta para maestro, censo 158. (Gaceta 5 Noviembre).
- Castellón.—Alcora, escuela unitaria de párvulos número 2 para maestra; censo 4.122. (Gaceta 5 Noviembre).
- Farrera, escuela unitaria de niñas para maestra, censo 119. (Gaceta 6 Noviembre).
- NOTA.—La escuela de Salardu es del valle de Aran.
- Soria.—Diustes, escuela mixta para maestro, censo 240. (Gaceta 6 Noviembre).
- Arguijo, escuela mixta para maestra, censo 191. (Gaceta 6 Noviembre).
- Merón de Almazán, escuela de niños para maestra, censo 977. (Gaceta 6 Noviembre).
- Burgos.—Villamiel de la Sierra, escuela mixta para maestra, censo 232. (Gaceta 8 Noviembre).
- Piedrahita de Muño, ayuntamiento de Pinilla de los Moros, escuela mixta para maestro, censo 164. (Gaceta 8 Noviembre).
- Reznondo, escuela mixta para maestro; censo 123. (Gaceta 8 Noviembre).
- Castellón.—San Pablo, ayuntamiento de Albocacer, escuela mixta para maestra, censo 106. (Gaceta 8 Noviembre).
- Toledo.—Alcañizo, escuela unitaria para maestra, censo 867. (Gaceta 8 Noviembre).
- Almeria.—Almeria (Molino de Viento), escuela unitaria para maestra, censo 42.861. (Gaceta 10 Noviembre).
- Burgos.—Turzo, ayuntamiento de Orbaneja del Castillo, escuela mixta para maestro, censo 99. (Gaceta 10 Noviembre).
- Guadalajara.—Hinojosa, escuela unitaria para maestro censo 443, creada por Real orden de 27 Octubre 1925. (Gaceta 15 Noviembre).
- Jadraque, escuela unitaria para maestro, censo 1.488 creada por Real orden de 27 de Octubre 1925. (Gaceta 8 Noviembre). (Gaceta 15 Noviembre).
- Bujaraló, escuela unitaria para maestra, censo, 518; creada por Real orden de 27 de Octubre 1925. (Gaceta 8 Noviembre). (Gaceta 15 Noviembre).
- Avila.—Valdecaza, escuela mixta para maestro, censo 172. (Gaceta 21 Noviembre).
- Gamonal, ayuntamiento de Hurtumpascual, escuela mixta para maestro, censo 269. (Gaceta 21 Noviembre).
- Ortigosa de Rioalmar, ayuntamiento de Manjabalago escuela mixta para maestra censo 200. (Gaceta 21 Noviembre).
- San Bartolomé de Bejar, escuela unitaria para maestro censo 688. (Gaceta 21 Noviembre).
- San Bartolomé de Bejar, unitaria maestra, censo 688; Navacepeda de Tormes, unitaria maestra, censo 772. (G. 21 Nov).
- Burgos.—Cornégula, mixta maestro; censo 258. (G. 21 Nov).
- Pedrosa del Rto Urbel, niñas maestra censo 339, (G. 21 Nov)
- Yudego, niñas para maestra, censo 480 (G. 21 Nov)
- Vega de Lara, mixta maestro, censo 69 (G. 21 Nov)
- Villarhernando, ayuntamiento de Arenillas de Villadiego mixta maestro censo 48.
- Murcia.—Murcia graduada anexa a la normal maestro censo 35.494.—(G. 10 Nov)
- Caravace maestra; censo 8474.—(G. 10 de Nov).
- Ceuegin, párvulos maestra censo 6945.—(10 nov)
- Esparragal, Ayuntamiento de Lorca unitaria para maestra; censo, 2072.—(G. 10 Nov).
- Cartagena gradeada de Santa Florentina maestra censo 48682.—(G. 10 Nov).
- Alcalá de Guadaira unitaria maestra censo 10559 (G. 10 Nov).
- Sevilla. Sección maestra censo 205723.—Gaceta 10 Nov)
- Guadacanal, unitaria maestra, censo 6811.
- Teruel.—La Estrella, Ayuntamiento de Mosqueruela unitaria maestra; censo 166 (G. 12 Nov).
- Alloza, unitaria maestra; censo 1882 (G. 12 Nov).
- Andorra, párvulos maestra, censo 3.084 (G. 12 Nov)
- Los Cerezos, Ayuntamiento de Manzanero, mixta

maestra censo 280.—(G. 12 Nov.)
 Aguaviva, unitaria maestro censo 1671 (G. 12 Nov.)
 Valladolid Cigales graduada maestro censo 2018.—(G.
 12 Nov.)
 Bobadilla del Campo, unitaria maestra, censo 724 (G.
 12 Nov.)
 Peral de Gallinas, unitaria maestra censo 635.—Gace-
 ta 12 Nov.)

NOTICIAS

En las propuestas de destinos correspondientes al pasado mes figuran los siguientes compañeros de esta provincia: Don Salvador Elías, de Campillo (Santander) para Villalba; don Marino Ortega de Los Campos, para Tardoda; don Bernardo de Diego, de Isobalillo (León) para Pedraza, don Juan González de Tarancuena para Rebollosa de Escuderos, don Antonio Lacorte, de Sobierilla (Oviedo) La Revilla; don Felipe Crespo, de Trévago para Villar del Rio; don Romualdo Sánchez, de Eoceda (Lugo) para Esteras de Libia; don Arturo Chorques de Sebaya (Santander) para Euentelpuerco; don Pablo Fernández de Valdeancheta (Guadalajara) para Lodares de Medina; don Agustín Cedazo de El Collado para Oncala; don Ezequiel Uriel, de Cardajón, para La Alameda; don Jerónimo Rubio de Hinojosa de la Sierra, para Aldea de San Esteban; don Jose María Rodríguez de Sotoparada (León), para Barriomartín; don Carlos Diez de Ormijana (Alava), para Buberos; don Gregorio Bocos de Molino de Razón, para Abión; don Ignacio Martín de Castilruiz, para Osuna (Sevilla) y don Francisco Muñoz de Berlanga de Duero, para Barrio de Riosoco (Santander).

Estas propuestas tiene carácter provisional.

—EXCURSION DE ESTUDIOS.—En otro lugar de este número, verán nuestros lectores una circular del señor Inspector Jefe, sobre la excursión cultural con diez maestros a Barcelona.

Esta no será probablemente hasta el 15 o el 20 de enero, pues no tendría objeto hacer la emvacaciones, según nuestro entender, porque hallarían en la ciudad condal las Escuelas cerradas.

—Será obligación de los maestros que formen el grupo, dejar la Escuela atendida por persona idónea.

Se ha concedido una subvención que no alcanzará probablemente a los gastos, pero es un buen auxilio y con algo que pongan de su parte los excursionistas, harán un interesante viaje de estudios que durará doce o catorce días.

No conocemos en firme la opinión de la Inspección, pero sospechamos que se formará el grupo a base de los maestros que por su cuenta realizaron hace dos años un viaje a Madrid con fines culturales.

—Según leemos están resueltas las reclamaciones y la confirmación de las Maestras nombradas propietarias por el turno 6.º y próximos a resolver las de las nombradas por el 5.º turno.

—Se dice que los trabajos escritos de las oposiciones libres se harán en días seguidos. Después, los tribunales calificarán la primera parte, y terminada aquella seguirán con la de la segunda parte (problemas) de aquellos que hayan sido aprobados en el primer ejercicio de Caligrafía y Dibujo, y así en los demás.

—En el recurso promovido por doña María E. Mena, maestra sustituida de Tardobispo (Zamora) sobre pago de honorarios médicos y demás gastos originados en su expediente de revisión, el Consejo de Instrucción Pública resuelve que se estime dicha reclamación y en su consecuencia se declare que a dicha maestra no puede imponerse el pago de los referidos gastos, puesto que dicha revisión no fué hecha por voluntad de la solicitante, sino por consecuencia de denuncias que resultaron falsas de todo fundamento.

—Se encuentra abierto el pago de los haberes del pasado mes, gratificación de Adultos de idem y material diurno del primer semestre, para todos los maestros de esta provincia.

—Se ha enviado a la Gaceta para su publicación las resoluciones de los expedientes de oposiciones restringidas a sueldos de 5.000, 4.000 y 3.500 pesetas de Maestros y de 8.000, 7.000 y 6.000 de Maestras.

— En virtud de consulta la Dirección general resuelve que, cuando un maestro se traslada a Escuela de nueva creación, debe abonársele la gratificación que venía percibiendo toda vez que al sueldo de entrada de la Escuela de nueva creación le corresponde la gratificación, por la enseñanza de adultos de 250 pesetas, debiendo aplicarse esta doctrina al caso de D. Eloy Mundi Domínguez, maestro de la escuela práctica graduada ancha a la Normal de Sevilla, que por error le fué señalada menor cantidad.—R. O., 27 noviembre.

— En la visita de Inspección girada por D. Rafael Jiménez, le ha sido concedido un expresivo voto de gracias a nuestro buen amigo D. Felipe Dominguez, maestro director de la Escuela graduada de Langa de Duero.—Enhorabuena.

—El Directorio Militar ha sido sustituido por un Gabinete civil integrada por los señores siguientes:

Presidente, Primo de Rivera.

Vicepresidente y Gobernación, Martínez Anido, actual Subsecretario.

Hacienda, Calvo Sotelo, Director general de Administración local.

Gracia y Justicia, Don Galo Ponte, Fiscal del Supremo.

Instrucción, Callejo la Cuesta, de la Unión Patriótica de Valladolid, abogado y catedrático.

Estado, José de Yanguas, catedrático de Derecho Internacional, ex-diputado conservador por un distrito de Jaen, y de la Unión Patriótica.

Marina, Cornejo, Almirante.

Guerra, duque de Tetuán, actual Subsecretario.

Fomento, don Rafael Benjumea.

Trabajo, Eduardo Aunós, actual Subsecretario.

El Gobierno—dijo luego el Presidente—jurará mañana a las 11.

— Víctima de rápida enfermedad ha fallecido a los 27 años de edad, en Pinilla de los Moros (Burgos), su pueblo natal donde acababa de llegar da América D. Gregorio Peñalva Ortega, novel autor dramático, hijo de D. Guillermo, maestro del exprevado pueblo y hermano de D. Gustavo, de Gallinero, ambos estimados compañeros nuestros.

Reciban nuestro más sentido pésame.

— Se ha publicado con fecha primero la lista de los Tribunales que próximamente habrán de juzgar las oposiciones turno libre en los diversos Rectorados,

Publicamos a continuación los de Madrid, Valladolid y Zaragoza:

MAESTROS

Distrito universitario de Madrid: Presidente D. Jenaro Calatayud; Vocal-Inspector, don Francisco Carrillo; ídem Maestros, D. Mariano Peral Sáez y D. Francisco Márquez Valero; ídem sacerdote, D. José Alcocer Moncó.

Suplentes: Presidente, D. Luis Alonso Fernández; Vocal Inspector, D. Agustín Nogués Sardá; ídem Maestros, D. Emilio Moreno Calvete y D. José Herrero Pérez; ídem sacerdote, D. Jesús Garcío Colomo.

Distrito universitario de Valladolid:

Presidente, D. Pedro Díaz Muñoz; Vocal Inspector, D. Serafín Montalvo Bravo; ídem Maestros, D. Juan R. Martínez y García Aranda y D. Paulino J. Rúa Maurelo; ídem sacerdote, D. José Rascón.

Suplentes: Presidente, D. Luis Amorena Blanco; Vocal Inspector, D. Fernando Leacampo; ídem Maestros, D. Felix Serrano Zabala y D. Mariano Chillida Melia; ídem sacerdote, D. Juan J. Fernández.

Distrito universitario de Zaragoza.

Presidente, D. Julián Lizondo Gascuña; Vocal Inspector, D. José Zambrano Barragán; ídem Maestros, D. Juan Palocio Alayeto y D. Faustino Martín Herranz; ídem sacerdote, D. Rosendo Benedi Gómez.

Suplentes: Presidente, D. Pedro Loperana Romo; Vocal Inspector, D. Juan Comas Campos; ídem Maestros, D. Manuel Peñín Rnbio y D. José Andreu Fresquet; ídem sacerdote, D. Guillermo Legaz Jerez.

MAESTRAS

Distrito universitario de Madrid; Presidenta doña Guadalupe Garcia Mayoral; Vocal Inspectora doña María Quintana Ferraguti; ídem Maestras, doña Adela Fernández Blanco y doña Julia Lopez Gutierrez, ídem sacerdote don Francisco Romero Ortazo.

Suplentes, Presidenta doña Fernanda Campos Lopez; Vocal Inspectora, doña Luisa Be-

cares Mas; ídem Maestra doña Gregoria Bauta Velatco y doña Eloisa López Alvarez ídem sacerdote D. Avelino Gómez Ledo.

Distrito universitario de Zaragoza. Propietarias, Presidenta doña Pilar Escribano Iglesias. Vocal Inspectora doña Francisca Lopez ídem doña doña Maria Engracia Alcalde. ídem Teresa Muñozerro, ídem sacerdote Don Juan Buj Gocia,

Suplentes Presidenta Maria de las Mercedes Dorai, Vocal Inspectora doña María Angeles Fernandez del Toro, ídem doña Facunda Iara Garcia, ídem doña Desideria Diez San Millán ídem Sacerdote D. Mariano Tolosa Torraza.

Distrito universitario de Valladolid: Presidenta doña Amalia Miaja; vocal-inspectora, doña Adelaida Diez; ídem maestras, doña Mario del Pilar Alvarez, y doña Luisa Bello Porsete, ídem sacerdote D. Florencio Asensio

Suplentes: Presidenta doña Eloisa Obdulia Felipe, vocal-inspectora, doña María Cruz Gil, ídem masstras, doña Daría Colores Llorentel ídem sacerdote. don Rufino Caudeville.

Inspección provincial de 1.ª enseñanza

Habiéndose concedido por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a esta Inspección una subvención para realizar un viaje de estudios a Barcelona con diez maestros.

Los señores maestros de esta provincia que aspiren a formar parte del grupo remitirán en el plazo de diez días a esta Inspección una solicitud acompañada de una breve Memoria que no pasará de diez cuartillas escritas por una cora, exponiendo la organización y el plan de trabajos en la escuela.

Pasados los diez días, esta Inspección designará los diez maestros que han de formar el grupo, significando que se tendrán muy en cuenta los méritos adquiridos por los maestros que anteriormente realizaron a expensas suyas un viaje de estudios a Madrid, Toledo y El Escorial.—Soria 4 de diciembre de 1925.—El Inspector jefe, G. Manrique.

CORRESPONDENCIA

D A Recuerda; J M Brias; M P G Montenegro A R Torlengua, S G Velilla los Ajos, E C Fuentes de Magaña, C S Torrijo, J G Cigudosa, C M Langa.—Se les escribe.

J H Aldehuela.—Presentada.

E R Aldehuela.—No tiene que cobrar nada en esta provincia. Ns han nombrado todavía.

A H Peñalba recibidas.—Recibidas.

E M Vizmanos.—Recibidas.

J M L Ocenilla.—Presentados oficios.

T M Se envía con puntualidad.

M E Alpanseque M B Fuentecantos. Presentados.

T H Ráqano.—Presetadas

G R Villaseca J D Veiguizas E V Tejado. C V O Villadañas V B Zaragoza E M Vizmanos E C Puigreig R N Zaragoza G M Cabrejas del Pinar G A L Uceró O N S Sant^e Cruz de Yanguas S Villartos^o P G Utrilla.—Se les escribe.

R R Esplegares tiene que abonásselas el nuevo maestro.

M L Presentada, no tengs.

A L Valencia. No tiene nada que cobrar en esta provincia.

F G Torreandaluz.—Recibida.

A S Torlengua.—Recibida.

J D Veiguizas.—No tengo.

ERASMO LLORENTE PASCUAL

Ex funcionario de

Administración (jubilado)

Se encarga de la redacción de expedientes de jubilaciones y pensiones, y de cuantos documentos se le encomienden referente a los maestros de 1.ª enseñanza, y gestiona cuantos asuntos le encarguen ya en Madrid o ya en provincia.

Instancias solicitando de los Centros respectivos: Certificaciones de soltería y libertad de quintos de penales, de últimas posesiones de armas de todas clases; de reclamación de derechos de los demás centros o entidades.

Los que deseen algún servicio por los conceptos expresados o análogos desde luego pueden dirigirse a este Centro personalmente por carta a su casa calle de Canalejas, 25 - 27. - 3.º Soria.

Impr. nat. sucesor de F. J. de SORIA

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de
texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á pre-
cios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poe-
tas, escritas por distinguidos poetas con-
temporáneos, coleccionadas para servir de
ejercicios de lectura en las escuelas, 60 cén-
timos ejemplar y 7 pesetas do ena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este
librito es de gran utilidad para la enseñan-
za primaria por la sencillez con que resuel-
ve los problemas, como por la claridad de
su expresión en la parte teórica, 9 pesetas
docena y 80 céntimos ejemplar.

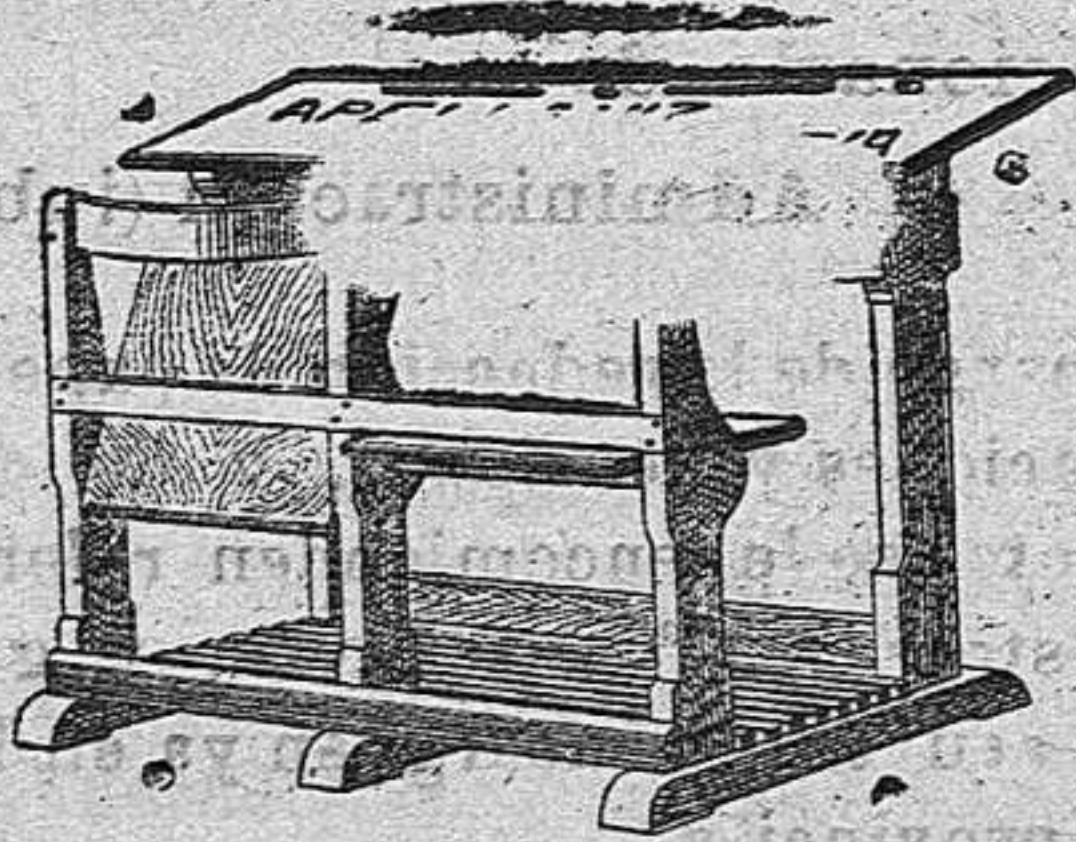
EL AMIGO

Versión castellana de Rafael
Ruiz López

Método completo de lectura para
niños por Juan Pazzi, pedagogo
italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento
giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción
Pública de España y Portugal, Corporacio-
nes, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO
ESTACION DESTINO



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva
inscripción para las escuelas nacionales, se
venden Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"